



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2019-00844-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022). Al Despacho para proveer con contestación de la demanda principal y de la de reconvención presentada dentro del término legal por la Litisconsorte necesario.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ

Secretaria

Bogotá D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Para todos los efectos a que haya lugar téngase en cuenta que la litisconsorte necesaria señora MARIA CONSEJO MORENO GUTIERREZ, se notificó de conformidad con el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, del artículo 612 del C.G.P. y del inciso 2° y ss., del parágrafo del artículo 41 del CPTSS, en consecuencia, el Despacho resuelve:

Reconocer y tener a la abogada LUISA FABIOLA ROA SUAREZ quien se identifica con CC 52.382.466 y TP 219.147, como apoderada de MARIA CONSEJO MORENO GUTIERREZ, en los términos y para los fines del mandato acreditado y, por cumplirse con los requisitos establecidos en el artículo 31 del CPTSS, modificado por el artículo 18 de la Ley 712 de 2001, se tiene por contestada la demanda principal y la demanda de reconvención por la señora **MARIA CONSEJO MORENO GUTIERREZ.**

En consecuencia, se cita a las partes para la audiencia de CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE, la cual tendrá lugar a la hora de las **2:30 PM DEL 01 DE MARZO DE 2022**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer la parte demandante, la Litisconsorte, el representante legal de la sociedad demandada y sus apoderados.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS

Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 017 Hoy 11 de febrero de 2022.

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretaria

OSPP

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62b20156a04e009ff30d5c2f2b708a3d2f462736438bd31102094d8ade2d81ad**

Documento generado en 10/02/2022 10:33:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>